

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-GRA/GRI/DRTC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADA, TRAMO: AN-101, EMP. PE 3N (PALLASCA) - C.P. CHORA - LACABAMBA - COCHACONCHUCOS - PAMPAS (PROG. 52.50 KM), L = 52.50, DISTRITO DE HUACASCHUQUE - PAMPAS, PALLASCA - ANCASH”

INFORMACIÓN GENERAL

Siendo las 09:00 horas del día 15 de mayo del 2024, en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash, sede principal en la provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, el Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 - Formato de Designación de Comité de Selección 010-2024-GRA-GRI/DRTC/UA, de fecha 25 de abril del 2024, se reunieron todo con la finalidad de dar el otorgamiento de Buena Pro del procedimiento de Selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-GRA/GRI/DRTC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: “MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADA, TRAMO: AN-101, EMP. PE 3N (PALLASCA) - C.P. CHORA - LACABAMBA - COCHACONCHUCOS - PAMPAS (PROG. 52.50 KM), L = 52.50, DISTRITO DE HUACASCHUQUE - PAMPAS, PALLASCA - ANCASH; en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

ING. DUNAY FAUSTO ROQUE RODRIGUEZ

1ER MIEMBRO TITULAR

CPC. HANS JOEL DEXTRE SUAREZ

2DO MIEMBRO TITULAR

LIC. ADM. SANCHEZ NORABUENA DARWIN ALEXANDER

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

La finalidad de esta convocatoria es: la Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas y el Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-GRA/GRI/DRTC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: “MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADA, TRAMO: AN-101, EMP. PE 3N (PALLASCA) - C.P. CHORA - LACABAMBA - COCHACONCHUCOS - PAMPAS (PROG. 52.50 KM), L = 52.50, DISTRITO DE HUACASCHUQUE - PAMPAS, PALLASCA - ANCASH”, en cumplimiento al cronograma de las bases. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar al jefe Unidad de Abastecimiento la relación de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	30/04/2024	Válido		30/04/2024	10450069774	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20407909268	EMPRESA MULTISERVICIOS 'H Y L' S.R.L.	07/05/2024	Válido		07/05/2024	20407909268	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20408102694	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	04/05/2024	Válido		04/05/2024	20408102694	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20531832630	G Y D CONSTRUCCIONES MULTISERVICIOS S.A.C.	04/05/2024	Válido		04/05/2024	20531832630	🔍 🗑️



5	Proveedor con RUC	20534002646	W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	01/05/2024	Válido	01/05/2024	20534002646	🔍
6	Proveedor con RUC	20564248658	VICI S.R.L	30/04/2024	Válido	30/04/2024	20564248658	🔍
7	Proveedor con RUC	20600084721	CONSULTORES Y EJECUTORES PASEJUN S.A.C.	10/05/2024	Válido	10/05/2024	20600084721	🔍
8	Proveedor con RUC	20602025781	EMPRESA CONSTRUCTORA AROM S.A.C	06/05/2024	Válido	06/05/2024	20602025781	🔍
9	Proveedor con RUC	20602762492	INVERSIONES KAIZEN MAICOL E.I.R.L.	02/05/2024	Válido	02/05/2024	20602762492	🔍
10	Proveedor con RUC	20603015429	ABYDOS CONSTRUCTORES S.A.C.	10/05/2024	Válido	10/05/2024	20603015429	🔍
11	Proveedor con RUC	20603812388	SERVICIOS ESPECIALIZADOS MR ANCASH S.R.L.	01/05/2024	Válido	01/05/2024	20603812388	🔍
12	Proveedor con RUC	20604619182	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BRONSA E.I.R.L.	06/05/2024	Válido	06/05/2024	20604619182	🔍
13	Proveedor con RUC	20607377449	SOLUCIONES TERRA & ASOCIADOS S.A.C.	04/05/2024	Válido	04/05/2024	20607377449	🔍
14	Proveedor con RUC	20609325802	BIGMAT - LOGISTICA EIRL	03/05/2024	Válido	03/05/2024	20609325802	🔍
15	Proveedor con RUC	20610007806	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	03/05/2024	Válido	03/05/2024	20610007806	🔍

15 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 11 a 15. Pagina 2 / 2.

DETALLE DE LOS POSTORES

A continuación los miembros del comité de selección se manifiestan, que de acuerdo a lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y a lo establecido en las bases, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) durante el periodo establecido en la convocatoria, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases; presentó sus oferta de manera electrónica, el siguiente postor:

Nro.	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20407909268	CONSORCIO LACABAMBA	14/05/2024	20:44:44	20407909268	14/05/2024	20:52:06	Enviado	Valido		🔍

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Pagina 1 / 1.

ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, lo cual se determina según el siguiente detalle:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO LACABAMBA
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Si Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Si Presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección.	Si Presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	Si Presenta



Anexo N° 05.- Promesa formal del consorcio	Si Presenta
El precio de la oferta en SOLES, adjuntando obligatoriamente el Anexo N° 06.	Si Presenta
RESULTADO DE LA OFERTA	SE ADMITE

De acuerdo con la revisión efectuada, el comité de selección, de acuerdo al detalle de admisión de oferta, la siguiente oferta fue admitida, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ÍTEM (S) A LOS QUE POSTULA
1	CONSORCIO LACABAMBA	MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADA, TRAMO: AN-101, EMP. PE 3N (PALLASCA) - C.P. CHORA - LACABAMBA - COCHACONCHUCOS - PAMPAS (PROG. 52.50 KM), L = 52.50, DISTRITO DE HUACASCHUQUE - PAMPAS, PALLASCA - ANCASH



EVALUACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procederá a determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases, la cual se determina según el siguiente detalle: =====

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO LACABAMBA
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	PRESENTA DE FORMA CORRECTA
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Si presenta
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	Si presenta
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	Si presenta
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	Si presenta
B.3.2	CAPACITACIÓN	Si presenta
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Personal con experiencia mínima de un (01) en servicios similares al objeto de contratación.	Si cumple
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN SU ESPECIALIDAD	Si presenta
	ESTADO DEL POSTOR	CALIFICADO

Indicado los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, el comité de selección procede a pasar a la siguiente etapa de evaluación de acuerdo al Artículo 51 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, según lo detallado en el Capítulo IV - Factores de Evaluación: =====

	FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO LACABAMBA
		PUNTAJE
A	PRECIO	70 PUNTOS
B	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	00 PUNTOS
C	INTEGRACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	04 PUNTOS
D	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	10 PUNTOS
E	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	10 PUNTOS



F	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	04 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		98 PUNTOS

CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de los resultados precedentes; el comité de selección procede a establecer orden de prelación de los postores que presentaron su oferta para su calificación.

POSTOR	OFERTA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN ANEXO Nº 11 (5%)	BONIFICACIÓN ANEXO Nº 10 (10%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	RESULTADO
CONSORCIO LACABAMBA	S/ 363,807.36	98.00	5.00	00.00	103.00	1	Adjudicado

Efectuada la evaluación final, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede en otorgar la BUENA PRO a favor del postor **CONSORCIO LACABAMBA**, cuya oferta económica total es de **S/ 363,807.36 (Trescientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Siete con 36/100 soles)**, incluido todos los Impuestos de Ley conforme a la legislación vigente; así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

El comité de selección, deja constancia que, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz la documentación que forma parte de la oferta presentada por el postor citado en la presente acta.

Siendo a horas 11:00 horas del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto a tratar de observación o intervención de los miembros de comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo al artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y para los demás trámites correspondientes. Asimismo, se indica que el consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro se producirá dentro del plazo señalado en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.




PRESIDENTE TITULAR

ING. ING. DUNAY FAUSTO ROQUE RODRIGUEZ




1ER MIEMBRO TITULAR

CPC. HANS JOEL DEXTRE SUAREZ




2DO MIEMBRO TITULAR

LIC. ADM. SANCHEZ NORABUENA DARWIN ALEXANDER